



IV LEGISLATURA NÚM. 42

25 de abril de 1996

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

PREGUNTA

PO/P-20 Urgente del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre instrucciones para el cobro del derecho de asistencia y de la dieta, respecto de las sesiones plenarias del Parlamento, por los Diputados Regionales miembros del Gobierno.

Página 2

PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL

PREGUNTA

PO/P-20 Urgente del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre instrucciones para el cobro del derecho de asistencia y de la dieta, respecto de las sesiones plenarias del Parlamento, por los Diputados Regionales miembros del Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 741, de 16/04/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO.

6.2.- Pregunta Urgente del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre instrucciones para el cobro del derecho de asistencia y de la dieta, respecto de las sesiones plenarias del Parlamento, por los Diputados Regionales miembros del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo establecido en el artículo 158.3, considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de abril de 1996.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta con carácter de urgencia al Sr. Presidente del Gobierno de Canarias, para su respuesta Oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Desde 1983, existía la tradición de que los miembros del Gobierno que ostentaban la condición de Diputado Regional renunciaban a la percepción de la dieta y el derecho de asistencia a los Plenos del Parlamento de Canarias en un gesto simbólico de austeridad en el gasto público, hecho

que se había venido repitiendo gobierno tras gobierno, a pesar del distinto signo político de su composición.

En esta Legislatura, sin embargo, cuando hay más Diputados que nunca en el Gobierno formado por Coalición Canaria, se ha roto la tradición de austeridad, y el Presidente, el Vicepresidente y cinco de sus Consejeros perciben el derecho de asistencia y la dieta correspondiente del Parlamento de Canarias, como si fuesen Diputados sin dedicación exclusiva, pese a las promesas de austeridad del Discurso de Investidura del Sr. Presidente del Gobierno.

Por ello se hace la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha dado instrucciones el Sr. Presidente del Gobierno para que los Diputados Regionales que forman parte del Gobierno cobren el derecho de asistencia y la dieta cada vez que acudan a una Sesión Plenaria del Parlamento de Canarias?

Canarias, a 15 de abril de 1996.- Fdo.: José Antonio García Déniz, DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.